

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Daniel Alberto Orrego Zapata
Demandado	Sandra Paola Colorado Sánchez
Radicado	05001 40 03 028 2020-00037 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificación

Se allega las diligencias de notificación personal enviada a la ejecutada SANDRA PAOLA COLORADO SANCHEZ a través de correo electrónico, la cual fue realizada de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, y su respectiva prueba de entrega el 02 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta el acuse de recibo automático, la notificación personal se entiende surtida el día 07 de diciembre de 2020, advirtiéndole que los términos para pagar y para proponer excepciones vencieron los días 15 de diciembre de 2020 y 14 de enero de 2021, respectivamente.

Una vez quede ejecutoriado este auto se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGÓ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **153ff92975aa5563506f887fb8e88cf36d1b78776a3b642f95c227473fb989cd**
Documento generado en 27/01/2021 11:30:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>